



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

2019- "AÑO DE LA EXPORTACIÓN"

Córdoba,

28 JUN 2019

VISTO:

El CUDAP EXP-UNC N° 0031342/2019; por el cual el Prof. Dr. Victorino F. Solá Torino (Legajo 48186) solicita licencia por razones académicas para la participación en "2019 Annual Conference of ICON-S: Public Law in times of change?", que se desarrollará entre el 01 y el 03 de julio del corriente año en la ciudad de Santiago, Chile.

Y CONSIDERANDO:

Las constancias obrantes a fs. 2/3.

Que el Prof. Victorino Solá se desempeña en esta Unidad Académica como Secretario Legal y Técnico con dedicación exclusiva (C. 414) y como Profesor Ayudante "A" con dedicación simple (C.119) en la asignatura Derecho Constitucional (con licencia presupuestaria sin goce de haberes), conforme Res. HCD 55/19. Registra una antigüedad total reconocida de 11 (once) años y 02 meses al 30 de junio de 2019.

Lo dispuesto por el Art. 3° de la Ord. HCS 1/91 (Régimen de Licencias del Personal Docente para Estudios o actividades Culturales - Texto Ordenado por Res. HCS 1600/00).

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1°: Conceder licencia por razones académicas, con goce de haberes, al Prof. Dr. Victorino F. Solá Torino (legajo 48186) en los cargos que registra en esta Unidad Académica, para la participación en "2019 Annual Conference of ICON-S: Public Law in times of change?", desde el día 01 de julio de 2019 hasta el 03 de julio de 2019, por un total de 03 (tres) días, con cargo al Art. 3° de la Ord. HCS 1/91 (Régimen de Licencias del Personal Docente para Estudios o actividades Culturales - Texto Ordenado por Res. HCS 1600/00).

Artículo 2°: Protocolícese, tome nota Dirección de Personal y Secretaría Académica; oportunamente, archívese.

RICARDO F. PEREZARI
Secretario Administrativo
Facultad de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba
Resolución N°

DR. GUILLERMO BARRERA BUITES
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

695